



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0155**
NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 8646 -M/13 y la Orden de Pago Nº AC09006/2013, a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por \$ 3.300,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Subsecretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de cartuchos chorro a tinta y toner para impresoras y fotocopiadoras";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 06/12/13 del Subsecretario de Coordinación contando con la conformidad de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

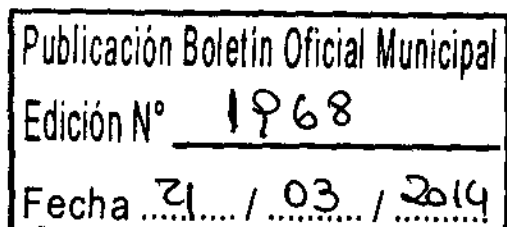
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC9006/13 a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 3.300,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00012090 de la firma CARTUCHOS.COM de Ferraro Marcelo Daniel, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.




E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda